

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ARBOLEJA
CELEBRADA EL DIA 2 DE ABRIL DE 2.014.

En los locales del Centro Cultural de La Arboleja, siendo las 22,05 horas del día 2 de Abril de 2.014, reunidos previamente citados los que más abajo se relacionan, da comienzo en segunda convocatoria la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de La Arboleja, con el siguiente Orden del Día.

Asistentes:

Presidente:

D. José Hoyos Peñalver.

Vocales asistentes:

D. Cristóbal Valera González.

D. Francisco José Hoyos Orenes.

D^a. Ana M^a. Aguilar Hoyos.

D. Manuel Jover Iniesta.

D. Eduardo Valera Martínez.

D. José Pérez Giménez

D. Venancio Martínez Alcalá.

D. José Antonio Moreno Micol

Secretario: D. Carmelo Martínez Fernández.

1º.- Aprobación si procede de acta de la sesión anterior.

Se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria de 5-2-14 y queda aprobada por todos los vocales asistentes.

2º.- Fiestas populares 2.014.

En este punto el Sr. Presidente cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Fiestas, quien explica que las fiestas se celebrarán del 21 al 28 de Junio de 2.014, con un presupuesto estimado de 8.500 € más IVA, en los cuales esta Junta Municipal colabora con la cantidad de 5.000 € más IVA (tal como se acordó en la anterior reunión).

Acto seguido se explica con más detalle las actividades previstas para las próximas fiestas populares de esta pedanía: misa, pregón, traca y actuación musical (día 21 de junio); revista de variedades (día 22); actuación Dúo Musical y hoguera (día 23); Día de las Peñas (día 24); espectáculo de flamenco y exhibición de baile (día 25); Fiesta infantil, fiesta de la espuma, con mercadillo medieval y espectáculo (día 26); fiesta ibicenca, con detalle para los participantes (día 27); actuación del Grupo Azarbe y final fiestas (día 28 de junio).

3º.- Mociones del Grupo Izquierda Unida-Verdes.

En este punto, el vocal de IU-Verdes da lectura a las siguientes Mociones:

1.- Cambio de horario en la celebración de los Plenos.

Con el fin de mejorar la participación ciudadana y tener más margen de tiempo para debatir las mociones, IU-Verdes propone que los Plenos se celebren a las 20:45 h. en primera convocatoria y 21:00 h. en segunda convocatoria (tal y como se hace en la mayoría de juntas vecinales), anunciándose el orden del día con las mociones unos días antes en el tablón de anuncios y en el exterior del Centro Municipal con el fin de que los vecinos puedan informarse y acudir si lo creen necesario.

En este punto el Sr. Presidente explica que varios vocales del Grupo Popular salen tarde de sus trabajos, por lo que no se puede adelantar la hora de los Plenos y, por tanto, apoyar esta moción, de modo que, pasando a la votación, dicha moción queda desestimada por 3 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Socialista y del Grupo IU-Verdes) y 6 en contra (vocales asistentes del Grupo Popular).

En cuanto a la segunda parte de la moción, relativa a la mayor publicidad en la celebración de los Plenos de esta Junta Municipal, todos los vocales manifiestan su acuerdo en que se anuncien en el Tablón de anuncios del Centro Cultural y exteriores del Centro para mayor conocimiento de los vecinos.

2.- Colocación de resaltos.

Una vez aclarada la legalidad de los resaltos en la vía pública y las características que han de tener, IU-Verdes propone que se localicen los puntos de mayor peligros y se lleve a cabo lo antes posible la colocación de resaltos en ellos, con el fin de evitar el exceso de velocidad de los vehículos y posibles accidentes. Estos resaltos han de cumplir la normativa y, con el fin de que no produzcan ruidos que molesten a los vecinos, se propone el modelo paso peatonal sobreelevado (reductor trapezoidal).

En este punto el Sr. Presidente de la Junta da cuenta del informe elaborado por el Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia sobre este tema, explicando las longitudes de la subida, base y bajada de los resaltos legales, así como las pendientes de entrada y salida del resalto, llegando a la conclusión que su instalación es muy costosa y ha resultado ineficaz en los que existen con estas características, ya que el problema no es otro que la excesiva velocidad con que circulan algunos vecinos en determinados puntos peligrosos de la pedanía.

Pasando a la votación, dicha moción queda desestimada por 3 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Socialista y Grupo IU-Verdes) y 6 votos en contra (vocales asistentes del Grupo Popular).

3.- Asfaltado de un tramo de calzada en el Carril de Los Alarcones.

Desde hace unos meses se están asfaltando varios tramos de carriles. Sorprende que se estén realizando en lugares donde los propietarios no se han retranqueado ni han cumplido las obras de urbanización (colocar aceras con alcorques) que obliga el Plan General, siendo sustituida la acera por asfalto y realizadas las obras con dinero público.

Por otro lado, en el Carril de Los Alarcones, donde sí se ha cumplido con la normativa de colocar aceras y arbolado, permanece sin asfaltar un tramo de calzada.

IU-Verdes propone lo siguiente:

- Recordar a los propietarios la obligación de colocar la acera y que sea asfaltado el tramo de tierra en el Carril de Los Alarcones.

En este punto el Sr. Presidente comenta que en los últimos meses se han asfaltado tramos de carriles para evitar lagunas provocadas por la lluvia, que se trata de zonas con viviendas construidas antes del 2.001 (revisión del PGOU), época en la cual el retranqueo se hacía por los vecinos y que si se construyen aceras en esos tramos surgirían problemas de circulación para peatones y vehículos, no obstante lo cual se estudiarán aquellos tramos donde sean viables su formación.

Pasando a la votación, todos los vocales asistentes están de acuerdo, con la matización del portavoz del Grupo Socialista que se aplique el mismo criterio a todos los vecinos, con independencia de la fecha de construcción de sus viviendas.

4.- Instalación del sistema led en el alumbrado público.

Siguiendo las iniciativas del Ayuntamiento de Murcia para la optimización y ahorro energético mediante la instalación del sistema LED, IU-Verdes propone que el alumbrado público de la pedanía vaya siendo sustituido por este sistema con el fin de conseguir una mayor eficiencia energética, un menor gasto en alumbrado y una reducción de la contaminación lumínica en el municipio.

En este punto el Sr. Presidente comenta que este tema lo ha consultado en Servicios Industriales, de modo que se irán sustituyendo las farolas siempre que se trate de tramos unitarios (no de farolas sueltas).

Pasando a la votación, se aprueba por todos los vocales asistentes.

5.- Mejora en el arbolado del Monumento al Huertano.

Se trata de una de las entradas principales a nuestra pedanía por el Paseo del Malecón (BIC) y donde está instalado el Monumento al Huertano como símbolo de identidad de La Arboleja.

En el pequeño jardín donde está el monumento, hay una serie de árboles de una especie alóctona que poco tienen que ver con el paisaje huertano, encontrándose dos de ellos en mal estado y con ramas quebradas.

IU-Verdes propone lo siguiente:

- La sustitución de estos dos ejemplares por moreras (árbol emblemático de nuestra huerta) y que según vayan deteriorándose los otros ejemplares, sean sustituidos por moreras.

En este punto el Sr. Presidente señala que ha hablado con los técnicos de la Concejalía de Medio Ambiente para arreglar esta zona, mostrando su conformidad con esta propuesta.

Pasando a la votación, dicha mejora se aprueba por todos los vocales asistentes.

6.- Desmontaje de valla publicitaria en el Monumento al Huertano.

Parece ser que gracias al estudio realizado por la Asociación para la Conservación de la Huerta de Murcia (HUERMUR) sobre los incumplimientos de la Ley de Patrimonio en el Paseo del Malecón (BIC), se están llevando algunas medidas de corrección, como el desmontaje de la valla publicitaria del Monumento al Huertano, la desaparición de la tela verde en la valla de los Viveros Municipales y la mejora del jardín frente a los Maristas con el fin de evitar el aparcamiento.

IU-Verdes propone lo siguiente:

-Que se siga insistiendo en la mejora del Paseo del Malecón y la adopción de medidas que garanticen la buena conservación de este monumento tan emblemático y su entorno, como son: el desmontaje de otras dos vallas publicitarias, el soterramiento de cableado, la eliminación de pintadas y la integración paisajística de instalaciones de gran impacto como el centro educativo AYS, el Vivero Municipal y Transportes y "Leñas El Malecón".

En este punto, el portavoz de IU-Verdes explica brevemente el contenido de la propuesta, contestando el Sr. Presidente que, respecto al jardín frente a los Maristas ya presentó varias fotos sobre su estado a la Concejalía de Medio Ambiente y su titular tomó nota para su arreglo y, por tanto, evitar el aparcamiento.

Pasando a la votación de esta Moción, queda aprobada por todos los vocales asistentes.

7.- Venta de un porcentaje (20%) de la concesión de agua que le corresponde la Huerta de Murcia a otras Comunidades de Regantes por parte de la Junta de Hacendados.

El jueves 13 de marzo se celebró Juntamento General y Extraordinario de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, donde se aprobó sin previo aviso (ya que no aparecía en la convocatoria ni en el orden del día) y con la cantidad de 420 votos frente a los más de 20.000 regantes de la Huerta, la venta a otras comunidades de regantes de un porcentaje (20%) de la concesión de agua que le corresponde a la Huerta de Murcia, y que este tipo de decisiones sea tomada únicamente por la Junta Directiva.

IU-Verdes considera que el agua en la Huerta es un derecho histórico ligado a la tierra y que no se puede hacer negocio de un bien tan escaso que se le concede de forma gratuita, y menos que este tipo de decisiones de gran importancia sea acordado únicamente por una junta directiva.

Esta posible merma en los caudales de riego perjudica gravemente a los regantes de nuestra pedanía y a todas las tierras que quieran ser cultivadas, perjudicando a la supervivencia de la Huerta de Murcia y a las oportunidades de trabajo ligadas a la agricultura.

IU-Verdes propone lo siguiente:

Envío de un escrito a la Confederación Hidrográfica del Segura oponiéndonos a esa venta de agua por los motivos antes señalados.

En este punto, el Sr. Presidente comenta que ha solicitado información a los organismos competentes, quedando el asunto sobre la mesa hasta la próxima reunión.

4º.- Informe del Sr. Presidente.

En este punto, el Sr. Presidente informa de las gestiones realizadas para las próximas fiestas de la pedanía; así como la solicitud de bancos para diversos puntos de la pedanía.

4º.- Ruegos y preguntas (según establece el art. 34-35 del Reglamento de Participación Ciudadana).

En este punto, un vecino de la 1ª. Trav. Del Carril de la Iglesia, entrando por Carril Los Chornos, solicita el asfalto de ese camino, contestando el Sr. Presidente que se incluirá en próximas actuaciones de la Concejalía de Obras en esta pedanía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las 23,25 horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO MUNICIPAL

VOCALES: